

ESPAÑA Y SUS DERECHOS HUMANOS: UNA DEUDA

José Guillermo Fouce Fernández

Profesor asociado universidad Carlos III de Madrid. Coordinador ONGD
Psicología sin Fronteras Madrid. Profesor Universidad Camilo José Cela de
Madrid.

guillermofouce@yahoo.es , guiller@cop.es

España y sus derechos humanos: una deuda

“Y habrá que contar, desenterrar, emparejar, sacar al hueso al aire puro de vivir, pendiente abrazo, despedida, beso, flor, en el lugar preciso de la cicatriz:... pero no son a simple vista solo huesos, amoratados huesos, en el calcio del hueso hay una historia; acaudillada historia, desmemoriada historia; el horror no solventado”

(Pedro Guerra, 2004, Huesos)

Breve contextualización histórica

En julio de 1936 una parte del ejército español, con Franco a la cabeza del ejército colonial africano, fuertemente apoyados por la Alemania e Italia de Hitler y Mussolini se levanta en armas contra el gobierno republicano legítima y democráticamente establecido en las urnas. Tras fracasar el golpe de Estado se inicia una cruenta guerra civil que es considerada por muchos historiadores el preludio de la II Guerra Mundial. Posteriormente, el bando ganador instaura una cruel y despiadada dictadura fascista guiada por el nacional catolicismo. Así, al final de la guerra no llega la paz sino una situación en la que se persigue a los vencidos, se intenta lograr su desaparición física y social, incluyendo ejecuciones y desapariciones durante los 40 largos años de cruenta dictadura franquista.

A la muerte del dictador se reinstaura la monarquía, y en un proceso de transición señalado como modélico por muchos, se constituye la democracia, en este proceso se pacta el olvido, culminado o expresado de manera máxima en la conocida como Ley de Amnistía de 1977.

En la guerra incivil española se cometieron, sin duda, como en toda guerra civil, atrocidades en los dos bandos, pero hubo también diferencias cuantitativas y cualitativas entre la violencia revolucionaria espontánea y la planificada desde el primer momento por los militares golpistas.

Franco actuó en ésta guerra, como en otros sentidos, de manera fría y concienzuda como se señala, entre otras fuentes, en sus propias palabras y las de otros generales rebeldes¹.

Se trataba de buscar la ruptura de la identidad, el establecimiento de un sistema de terror global que rompiera la resistencia individual y colectiva².

Otro ejemplo de lo señalado es cómo el ejército franquista, con Mola y Franco a la cabeza, retrasa su

¹ El 27 de julio del 36 Franco declaró: “Salvaré a España del marxismo, cueste lo que cueste. No dudaré en matar a media España si es necesario para pacificarla”. Allen: “¿Cuánto tiempo va a continuar la masacre, ya que el golpe ha fracasado?”. Franco: “Yo continuaré avanzando sobre Madrid hasta que mis tropas hayan pacificado el país.” Allen: “¿Significa eso que tendrá usted que fusilar a media España?” Franco le contestó, sonriendo: “Escúcheme bien. Le repito que cueste lo que cueste.” (27 de julio de 1936, el periodista norteamericano Jay Allen entrevista a Franco en Tetuán). Mola, julio del 36: “Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo...Hay que sembrar el terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros”. Queipo de Llano: “Yo autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción entre vosotros; que si lo hicieris así, quedareis exentos de toda responsabilidad... nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos”.

² “Hay que sembrar el terror [...], hay que dar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros” (General Mola, 19 de julio de 1936).

triumfo militar para poder ejecutar una auténtica y planificada campaña de limpieza étnica³ de la España que iban ocupando, hasta el punto de enfadar a sus aliados fascistas que querían una guerra rápida (Preston, 1994).

Una limpieza étnica, basado en la Raza, como la novela y película que Franco quiso dejar, recordémoslo, como su legado biográfico, en la que el dictador se consideraba el "cirujano de hierro" que el país necesitaba y que se identificaba con los afanes del revanchismo militarista que pretendía cobrar las afrentas infringidas al ejército español por los políticos en 1898.

Franco exalta una raza, en una clara coincidencia con el sentimiento racista que acompañó a unos de los movimientos ideológicos, al que fue muy afecto: el nazismo. Su raza es una estirpe histórica vinculada al origen de la España castellano-leonesa. En la primera página, de Raza leemos esta especie de prólogo: "Vais a vivir escenas de la vida de una generación; episodios inéditos de La Cruzada española, presididos por la nobleza y espiritualidad características de nuestra raza".

La violencia de los rebeldes se basó en decisiones fríamente tomadas a partir de un poder totalitario, altamente concentrado, sin cuya autorización no se podía hacer nada. Se reprimió en todos los sitios conquistados, resistiesen o no (por ejemplo en provincias que desde el principio cayeron en manos nacionales se desarrollaron cruentos procesos de depuración con muchos desaparecidos: véanse los casos por ejemplo de las Islas canarias o Galicia entre otros), se dio licencia para matar indiscriminadamente. El espíritu del golpe consistía en que no bastaba con ganar la guerra, había que dar ejemplo, dejar marca y convertir en irreversible la situación. Se aplicó la táctica de aniquilar a aproximadamente el 1% de la población conquistada, según los usos de las campañas militares desarrolladas anteriormente por el ejército español en África (Armengou y Belis, 2005).

En el otro bando, y como reconocen diversos historiadores (por ejemplo Preston, 1994; Santos Julia, 1990), una de las razones que llevaron a que el legítimo gobierno republicano perdiera esta guerra fue la falta de organización interna, la división entre facciones internas que llevó incluso a la depuración física de algunos adversarios internos enfrentados entre sí (reformistas democráticos, reaccionarios autoritarios, anarquistas, social-comunistas, republicanos). Se choca entre dos visiones: los que intentan desarrollar una profunda revolución en paralelo a la guerra y los que pretenden aparcarse la revolución para centrarse en ganar la guerra mientras se produce la imposibilidad del gobierno republicano para ejercer el control. Situaciones como éstas marcaron también el tipo de violencia represiva ejercido en zona republicana. La violencia de los republicanos se produce por la desaparición del estado, por el hundimiento de las normas, por la revolución interna paralela al desarrollo de la guerra.

En España y pese a la magnitud de los crímenes cometidos⁴: unos 100.000 desaparecidos o ejecutados políticos en la guerra, otros 50.000 en la posguerra, 30.000 aún sin identificar, de 700.000 a 1 millón de exiliados, 10% de la población activa en prisión sometida a trabajos forzados para acometer obras faraónicas,⁵ etcétera. Es muy reciente el movimiento que aboga por la recuperación de la memoria, pese

3 Étnica en el sentido de preservar la raza que sostenía y defendía el régimen aunque en realidad, la raza a preservar se identificaba en realidad por la ideología y la limpieza y exterminio lo fue de los republicanos y gentes de izquierda. Recordemos el título de uno de los libros de NAJERA, Vallejo, Eugénesis de la raza Hispana o la película biográfica de Franco y su contenido "Raza".

4 Las cifras son controvertidas, entre otras cosas por la no accesibilidad de muchos archivos y porque muchas provincias no han sido estudiadas en su totalidad y algunas tampoco parcialmente estas cifras son las más aceptadas por historiadores como CASANOVA, J. Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco, Crítica, Barcelona (2005), TUSSEL "Los muertos de Franco" en El País, 23-12-1997 y La dictadura de Franco, Alianza Editorial, 1998 O SANTOS JULIA, S. Víctimas de la Guerra Civil. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág. 13. (1999). También hay que señalar, sin duda, los muertos a manos de los republicanos, unas 50.000 según REIG, R. Ideología e historia, sobre la represión franquista y la guerra civil, Akal, Madrid, 1999 o los cerca de 8.000 religiosos asesinados (CASANOVA, J. La Iglesia de Franco, Temas de Hoy, Historia, Madrid, 1999) muertos recordados por la Iglesia a través de canonizaciones. Algunos de ellos asesinados por el bando nacional (religiosos vascos principalmente).

5 Los encarcelados eran útiles económicamente y propagandísticamente. La represión cedió su furor vengativo para crecer como negocio y abrir los brazos a la corrupción liberando al estado de la carga de mantener a los presos y generando ingresos. (RODRIGO, J. (2003), Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria, Madrid, Siete Mares, 2003; SERRANO, R. Y SERRANO, D., Toda España era una cárcel, Ed. Aguilar, 2002) lo que llevo a muchas empresas a enriquecerse mediante el uso de esta mano de obra esclava.

4 -xx

a que ya pasaron más de 30 años desde el fin del franquismo. Se aplicó también la violación sistemática de las mujeres republicanas y el cambio de nombre y familia de los niños que nacían en los presidios republicanas legalizando esta situación jurídicamente (Armengou, 2005).

Pero, si bien al recordar la guerra todos tienen algo que perder porque en mayor o menor medida se cometieron actos colectivos deplorables de violencia injustificada en ambos bandos (Santos Julia, 2006), al hablar de la dictadura la asimetría se descompensa porque ya no todos tienen algo que perder, ni puede hacerse un reparto de culpas o de una surrealista igualación de bandos entre los demócratas y los fascistas. Sólo cabe, entonces, recurrir a la "historia ficción" para amarrarse a un clavo ardiendo cuando se habla de la terrible venganza represiva que supuso el franquismo.

Así, tras la victoria de los golpistas, lejos de establecerse un clima de paz y reconciliación, se instauró un feroz clima de represión, directa e indirecta, persiguiendo la desaparición del enemigo, de su identidad, de su memoria, de acuerdo con los principios del régimen ya señalados. Se buscaba la muerte en vida del oponente (Ruiz Vargas, 2006), la purificación eugenésica de la raza hispana en palabras de Vallejo Nájera.

Se perseguía, por una parte, la purificación directa en forma de ejecuciones sumarias, desapariciones y fosas colectivas utilizadas como instrumentos de represión, de ejemplificación, como formas para sembrar el terror, instrumentos que pretenden causar el mayor daño posible al enemigo que pretenden exterminar, sin reconocerle la más mínima dignidad ni la más mínima consideración como seres humanos. Por eso, se enterra en fosas comunes, no se informa en dónde están los cadáveres, no se inscriben las muertes en los registros civiles y si se permite, tras multitud de trabas, se hace con pocos datos o inscripciones humillantes como "anemia aguda" o "choque con la fuerza pública" (Espinosa, 2006). No se permite la elaboración del duelo, en una suerte de castigo eterno que busca la exterminación de la víctima directa, y de sus allegados, tratando de causar el mayor destrozo psicológico y social posible a quien no se considera digno, ni persona. Se trata de violar la más mínima dignidad y respeto a las víctimas y sus familiares, de eliminar su identidad social, imposibilitar el descanso eterno, es "ser enterrado como un perro", "se le niega un lugar entre los vivos y entre los muertos" (Shari Eppel, 2001), se trata de romper el vínculo con el fallecido impidiendo que se le pueda visitar o recordar al estar ilocalizable, es la aniquilación de la identidad individual y social.

También se practica la eugénesis en forma de segregación y represión total a la que el régimen de Franco sometió en España a miles de españoles tras la guerra civil, colocando a los familiares de las víctimas en una situación de sufrimiento extremo en silencio, sin apoyos, bloqueando las posibilidades de elaborar las múltiples y dolorosas pérdidas. Se trata de que vivan en situación de "muertos en vida" sometidos a complejos de culpa, privaciones y señalamientos sociales negativos, sus pertenencias fueron expoliadas, sus trabajos retirados, los niños y familiares fueron marcados como "hijos de rojos" y sometidos a escarnio y persecuciones públicas. En muchos casos, se debía convivir con los verdugos que vivían junto a ellos, que se jactaban en público de la muerte de sus familiares. Muchos tuvieron que exiliarse internamente abandonándolo todo y sumando a la derrota, la humillación y represión posterior, nuevas pérdidas de referentes y recursos.

El complejo engranaje de la violencia

Cuando en tantas historias de vida y sufrimiento uno vislumbra, y constata, no sólo situaciones ya de por sí crueles como los fusilamientos o enterramientos en fosas comunes, sino ensañamientos brutales como obligar a una madre a cavar la fosa para sus hijos y marido y luego ejecutarla a ella misma a pie de fosa; "pasear" por todo el pueblo y sometido a múltiples vejaciones al que luego será asesinado; llevar a los niños del colegio a la fosa para ver cómo terminan "las hordas rojas"; cortar el pelo al cero o dar aceite de ricino cuando no amenazar con pegar un tiro a aquel familiar que manifieste dolor por la persona perdida; torturar a las víctimas, seccionarles parte de su anatomía en forma de botín demostrativo de la muerte; violar a las mujeres a bayoneta calada para después matarlas; separar a los hijos recién nacidos de sus madres lactantes, etcétera. Uno puede preguntarse, con frecuencia desde la ingenuidad, ¿cómo es posible el ser humano de desarrollar tantas crueldades?.

Lo mismo sólo es posible, cuando hablamos de crímenes masivos guiados por regímenes fascistas, entre

otras razones, cuando consideramos a la víctima un infra hombre de categoría diferente a la nuestra, cuando le consideramos un “perro”, una “alimaña” que no tiene las mismas categoría de hombre que tiene uno mismo, también cuando se piensa que hay una misión más importante, más elevada que explica nuestra tarea suprema, por ejemplo, si lo hacemos por Dios, como cruzada, para salvar a la patria, como mal necesario para lograr objetivos mayores.

Pues bien, en el caso concreto español, puede señalarse a la Iglesia y la psiquiatría psicología como dos elementos fundamentales en el establecimiento de marcos justificadores para el desarrollo de la violencia y ensaña.

Hoy disponemos de datos suficientes, tanto desde la literatura especializada, como desde análisis transnacionales o desde la fuerza de los datos empíricos como para afirmar que en España, como en otras partes del mundo donde se establecieron sistemas dictatoriales represivos, se desarrolló un complejo engranaje de violencia política que partía de considerar a la víctima como un infra-humano, alguien que no debía ser considerado como cualquier otra persona, con el que no es posible establecer lazos de empatía y que no merece ser tratado, por tanto y en conclusión, como un ser humano.

Si uno se pregunta ahora por algunos de los elementos legitimadores en el desarrollo de este genocidio en toda regla al amparo del terror totalitario franquista, encuentra entre estos elementos, la iglesia y la psiquiatría.

Psiquiatras como López Ibor⁶ o Antonio Vallejo Nájera⁷ que dotaron al régimen franquista de las justificaciones pseudos científicas necesarias para exterminar al enemigo inferior republicano, marxista o democrático que no puede ser considerado persona y debe ser eugenésicamente exterminado⁸ para el buen funcionamiento de la raza española, aunque esta eugenesis debe, por motivos cristianos, desarrollarse, en algunos casos, como segregación si es posible⁹.

El doctor Vallejo Nájera aprendió y copió muchas de sus aportaciones legitimadoras de la represión de la gestapo alemana. Se trataba de demostrar la condición infrahumana y degenerada del enemigo republicano, de los marxistas y de la democracia, como el mismo Vallejo enuncia al presentar sus trabajos de investigación en el centro de investigaciones psicológicas que el mismo creó bajo autorización expresa y directa de Franco. Se trataba de descubrir la ubicación del gen rojo culpable de la enfermedad del marxismo. Se trataba de, como desarrolla en su libro “eugeneis de la hispanidad y regeneración de la raza” desarrollar una política racial que purificase el “fenotipo hispano” en proceso degenerativo desde conversión fingida de los judíos en el siglo XIV.

Vallejo, a través de sus estudios en el “psiquismo del fanatismo marxista” trata de demostrar, bajo un paraguas pseudo científico, la condición infrahumana y degenerada del enemigo republicano, de los marxistas y de la democracia¹⁰. El marxismo es una enfermedad (doble y peor si además hablamos de mujeres u homosexuales) que hay que curar, y la curación es la segregación y, a veces, el exterminio.

Podemos demostrar “la proporción al fanatismo marxista de los inferiores mentales y deficientes culturales

⁶ Para López Ibor, por ejemplo, bastaba la sola reserva espiritual de los españoles auténticos, los del bando nacional, para que se evitaran trastornos psicopatológicos entre los militares y población del bando nacional.

⁷ Para más información ver, por ejemplo, BANDRES, J. Y LLAVONA, R. La psicología en los campos de concentración de Franco en Revista *Psicothema*, vol.8, nº 1. p. 1-11. 1996 o ARMENGOU M. Y BELLIS, R. Las fosas del... *op cit.* sobre el jefe de los servicios psiquiátricos franquistas y director gabinete investigaciones psicológicas.

⁸ Eugénesis de la hispanidad y regeneración de la raza.

⁹ “La civilización moderna no admite tan crueles postulados en el orden material, pero en el moral no se arredra en llevar a la práctica medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en condiciones que imposibiliten su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que los afectan, El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias a los tarados, con separación de sexos” (Vallejo Nájera, 1937:41)

¹⁰ “El enemigo republicano era realmente tan poco respetable como había imaginado, un ser sin ningún sentido moral y embrutecido histórico y universal que le priva de toda humanidad” (en Armengou *et al*, “los niños perdidos del franquismo” 2002: 32

incapaces de ideales espirituales y la proporción de psicópatas antisociales marxistas”.

Si la mujer es habitualmente de carácter apacible, dulce y bondadosa débese a los frenos que obran sobre ella; pero como el psiquismo femenino tiene muchos puntos de contacto con el infantil y el animal, cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer y se liberan las inhibiciones fregatrices de las impulsiones instintivas, entonces despertase en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas... suele observarse que las mujeres lanzadas a la política no lo hacen arrastradas por sus ideas, sino por sus sentimientos, que alcanzan proporciones inmoderadas o incluso patológicas debido a la irritabilidad propia de la personalidad femenina. (Vallejo y Martínez, 1939, p.398- 399 cfr, en Bandres y Llavona, 1996:8).

Tiene la democracia el inconveniente de que halaga las bajas pasiones y concede iguales derechos al loco, al imbecil y al degenerado. El sufragio universal ha desmoralizado a las masas, y como en estas han de predominar necesariamente la deficiencia mental y la psicopatía, al dar igual valor al voto de los selectos que al de los indeseables, predominarán los últimos en los puestos directivos, en prejuicio de la raza. (Vallejo Nájera, citado en González Duro, 2003:50-53)..

Nuestras esperanzas de justicia no quedaran defraudadas, ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo los morales que los materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas, la de la muerte la más llevadera. Unos padecerán emigración perpetua, lejos de la madre patria, a la que no supieron amar, a la que quisieron vender, a la que no pueden olvidar, porque también los hijos descastados añoran el calor materno. Otros perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos, en trabajos forzados, para ganarse el pan, y legan a sus hijos un nombre infame: los que traicionan a la patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados. Otros sufrirán el menosprecio social, aunque la justicia social no les perdonará, y experimentarán el horror de las gentes, que verán sus manos teñidas de sangre. (VallejoNájera, A. (1938), “La ley del Talión” en Divagaciones Intrascendentes)

Estas ideas sirvieron para fundamentar gran parte de las políticas represivas del régimen como la eugenesia madres-hijos en la política penitenciaria. Así, las madres lactantes sólo podían estar una hora con sus hijos recién nacidos, sirvió para justificar también los asesinatos, los expolios, los campos de concentración “patrióticos” y curativo-rehabilitadores, los trabajos forzados, todo el sistema de durísima represión.

También la Iglesia participó en estas justificaciones santificando la cruzada de sangre y venganza¹¹, participando, cuando no dando cobertura, a los asesinatos y expolios y participando, asimismo, de la recuperación de la memoria solo de los propios mediante la santificación de los mártires de la cruzada como se puede leer en muchas iglesias españolas.

¹¹ Véase la carta colectiva de apoyo de los obispos (salvo 3 de ellos) a la guerra en julio del 37 señalando el carácter religioso (cruzada) de la guerra y defendiendo el derecho de rebelión y sublevación. Así como, las posteriores bendiciones a procesos de ejecución sumaria. “Los más culpables e impíos ya han dado cuenta de sus actos; ya están purgando sus culpas de haber infiltrado en el pueblo el veneno del marxismo, alejándole de Dios.... hay que limpiar más a fondo y hasta el fondo toda la podredumbre que Rusia ha introducido en este pueblo, sobran unos cuantos que pronto tendrán que rendir cuentas” (declaraciones sacerdote Rota, cfr. ARMENGOU, M. Y BELIS, R. Las fosas del... op cit. Pág.59)

El 18 de julio de 1936 estalla la guerra civil y el Cardenal I. Goma prepara un documento en el que se formula a los católicos de forma categórica la prohibición Non licet de adherirse a la República, fraccionando así las fuerzas ante «la hidra marxista de siete cabezas». El Cardenal de Toledo presiona a los dos obispos vascos, Mons. M. Múgica y al vizcaíno Mons. Olaechea (Pamplona) y éstos suscriben y publican la «instrucción pastoral» ante el estupor de los republicanos y el rechazo total de los nacionalistas vascos. Sin embargo, más tarde ante las elecciones que se anuncian, el Vicario General de Vitoria, D. Jaime Verástegui, publica una nota (con la aprobación de su obispo) en la que se afirma que «es indiferente desde el punto de vista católico votar a cualquiera de las candidaturas católicas que luchan en la diócesis».

Esto desagradó sobremanera a los militares (Franco, Mola, Cabanellas, Millán Astray, Beorlegui, Camilo Alonso Vega, etc.), eclesiásticos (Cardenal I. Goma) y civiles (José Luis Oriol). Era obvio que Mons. Múgica estorbaba en sus planes de reforma en el clero por lo que se especuló incluso con la posibilidad de asesinarlo. Rechazada tal hipótesis por la posible resonancia internacional negativa para la cruzada, se optó por la solución del destierro, otros sacerdotes vascos, sin embargo, no sufrieron la misma suerte y fueron ejecutados sin ni siquiera ser recordados en el reciente proceso de canonización de los mártires

Situación actual con respecto a los derechos humanos

Con frecuencia, España se presenta a sí misma, en los foros internacionales y en los libros de texto, como un modelo a seguir en la resolución que abordo para salir de la larga y cruel dictadura del franquismo. En un modelo de transición política relativamente pacífico (discutible si revisamos las poco conocidas de asesinatos políticos que se dan en la transición) y tranquilo que trajo una democracia consolidada.

Con frecuencia se presenta este período histórico, además, como un periodo que cerró heridas y arregló los desajustes del pasado, como el único posible en aquella coyuntura.

Con frecuencia se habla también de los procesos judiciales llevados en la audiencia nacional, fundamentalmente por el juez Garzón, contra Pinochet o contra responsables de la represión militar Argentina, como paradigmas de la justicia transnacional aplicada y aplicable, principios no aplicables, al parecer, a la situación española según reciente auto de acusación a Garzón o diversas declaraciones de la clase política de nuestro país.

Sin embargo, España, como país, mantiene importantes deudas con respecto a sus políticas de memoria en relación a los derechos humanos, como constatan, entre otras instituciones de prestigio, Amnistía Internacional en sus informes: "la obligación de investigar los crímenes del pasado y garantizar los derechos de las víctimas de desaparición forzosa durante la guerra civil y el franquismo" (noviembre 2008) y "España: poner fin al silencio" y "La injusticia: la deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil y el franquismo" (en línea similar encontramos notas de prensa o manifiestos en similar dirección como "Para pasar pagina primero hay que leerla" 25-9-2009 o "Amnistía ve inédito que Garzón pueda acabar en el banquillo" 13-2-2010) nombres de los informes que ya son en sí mismos, un resumen de la deuda de España para con sus propios derechos humanos. También cabe señalar la poco conocida condena-recomendación del comité de derechos humanos de la ONU con respecto al franquismo, pidiendo la derogación de la ley de amnistía de 1977 y la recuperación de los cuerpos de desaparecidos enterrados en fosas comunes.

España se sitúa, así, en esta cuestión, como un espacio sumamente paradójico, impulsando procesos de recuperación de la memoria hacia fuera sin desarrollar y completar su propio proceso. Así, por ejemplo, además del trabajo judicial, el estado español financió o esta financiando procesos de exhumaciones o comisiones de la verdad, en Guatemala o El Salvador por ejemplo, sin hacerlo o haciéndolo muy escasamente en nuestro país, pese a existir un ingente y aún desconocido conjunto de fosas comunes.

Por último, y como ejemplo final de esta situación paradigmática y anómala, en estos momentos el juez Garzón se encuentra procesado por haber querido abrir un proceso judicial con respecto al franquismo y sus desaparecidos, y lo es, como señala el escrito de acusación, en función de la ley de amnistía de 1977, ley no derogada y que no tiene nada que envidiar a la ley de punto final argentina, por ejemplo, pese a que los máximos representantes del gobierno español nieguen estas similitudes.

Maria Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta primera del Gobierno, afirmó el 14 diciembre 2006:

las normas internacionales a las que se hace referencia constantemente, tanto en el informe de Amnistía como por SS.SS., es lo que se ha venido en llamar la justicia transicional, es decir, un conjunto normativo de carácter internacional que pretende asegurar, por supuesto, el respeto a los derechos humanos, bien en la resolución de los conflictos, bien en los procesos de transición de regímenes que han usado de manera sistemática y arbitraria la violencia a regímenes democráticos, para fortalecer de este modo las bases del nuevo Estado de derecho; a eso se refieren estas normas. Desde ese punto de vista, no hay paralelismo con una situación como la de nuestro país, que ha hecho ejemplarmente y con éxito su transición hace 30 años, una transición que ha merecido el más amplio respeto y reconocimiento internacional y que nos ha permitido gozar del mayor periodo de libertad, prosperidad y democracia de nuestra historia.

El juez está siendo, además, procesado a partir de una denuncia presentada por organizaciones ligadas al franquismo como presuntamente prevadicator (dictar o abrir un proceso judicial a sabiendas de que el

8 -xx

mismo es imposible o esta injustificado o es injusto).

Verdad, justicia y reparación

Para analizar cómo se encuentra esta cuestión, vamos a utilizar los tres ejes clásicos relacionados con los derechos humanos en relación a la situación de los derechos humanos en España: verdad, justicia y reparación

1. Verdad

El franquismo tuvo claro, desde un primer momento, que había que mantener el fuego del recuerdo y aún hoy sus continuadores mantienen esta política de la memoria. Algunos de los ejemplos de esta situación son el desarrollo de la denominada causa general, los reiterados homenajes, las reparaciones económicas, etcétera, o en la actualidad la canonización de víctimas de la represión generadas por la iglesia católica.

En las víctimas del franquismo no podemos precisar a día de hoy el número exacto porque hay provincias donde no se estudió la represión, en otras sólo se poseen estudios parciales y fragmentados. No existe tampoco un mapa de fosas de los desaparecidos, pese a los recientes esfuerzos desarrollados por el gobierno para tratar de cerrar este asunto que se encuentra tan en el punto de partida del conocimiento de lo ocurrido.

Asimismo, continúan apareciendo y descubriéndose aspectos hasta el momento desconocidos y ocultados como el referente al robo de niños y se mantienen cerrados archivos clave para el conocimiento de lo ocurrido.

Pero quizás, una de las cuestiones más graves en este apartado es la escasa conciencia social de lo ocurrido ralmente predominando impresiones instaladas en los largos años de dictadura y en la transición como pensar que esta cuestión reabre heridas cerradas o pensar que en la transición se cerraron los elementos que permanecían abiertos, así como pensar que los dos bandos fueron iguales en el ejercicio de la violencia y de la represión.

A la cabeza de los mensajes revisionistas encontramos al principal partido de la oposición y a la cúpula de la Iglesia católica, lo cual vuelve a situar a España en una posición paradójica, compleja y sintomática de alguna de las situaciones que estamos relatando.

«Muchos aspectos de la guerra civil, entre ellos el de la represión franquista, son páginas 'blancas' de la historia reciente. Y después de 1975 se han hecho esfuerzos en el sentido de que dichas páginas permanezcan en blanco». Walther Bernecker, "De la diferencia a la indiferencia"¹.

Frente a esta situación surge un interesante, poco articulado, pero cada vez más potente movimiento social que defiende y apuesta por la defensa de los derechos humanos y su aplicación íntegra a la situación española.

2. Justicia

La conocida como ley de la memoria histórica, como paso intermedio en la defensa de la memoria histórica, ley promovida por el gobierno socialista, rechazó, frente a las demandas de los colectivos de memoria histórica, la anulación de los ilegales juicios y sentencias franquistas y estableció un sistema inédito en la literatura conocida ligada a los derechos humanos y su defensa de reparación judicial: la optación de un reconocimiento individual supuestamente reparador y sin validez jurídica alguna a las víctimas que así lo soliciten.

3. Reparación

Si bien cabe entender que la reparación no es una parte del proceso sino el proceso íntegro en sí, en la parte parcial de las reparaciones económicas es quizás, donde más se avanzó.

Sin embargo, si lo comparamos con las ayudas que implementó el franquismo a sus adeptos existen marcadas diferencias, pues se hicieron desde reparto de puestos en la administración pública, hasta homenajes, estantos y otras dadas y parabienes.

Sin embargo, en otros elementos clave de la reparación como uno de los básicos: la recuperación e identificación de los cuerpos de desaparecidos fusilados, solo se avanzó particularmente y gracias al impulso de las asociaciones de memoria histórica.

Así, se calcula que hay cerca de 30.000 desaparecidos aproximadamente en la multitud de fosas comunes diseminadas por nuestra geografía.

Cabría, sin duda recuperar como síntesis de lo que ocurre y debería ocurrir, unas palabras del obispo Cañizares, hablando, eso sí, exclusivamente de sus víctimas y el homenaje en forma de beatificación, libro de homenaje y catedral: "mártires constituyen una llamada apremiante a la unidad, a la paz, al reconocimiento y respeto de cada ser humano, al diálogo, a la mano tendida, al perdón y a la reconciliación entre todos"

- Al tiempo que se señalan estos planteamientos para las propias víctimas se defiende para las otras un trato radicalmente diferente: "Ya antes de la transición comenzaron la izquierda a remover los osarios con una turbia propaganda y desde entonces a hoy no paran ni un momento" (Pío Moa, 2003) son "Agitadores de cadáveres que con pretextos humanitarios explotados sin escrúpulos para impulsar cínica campaña política para resucitar los rencores e inculcar en jóvenes visión falsa del pasado" (Pío Moa, 2003 en prensa); "Tratan de reabrir los fantasmas totalitarios del pasado que los españoles decidieron enterrar muy hondo hace 25 años" "Están empeñados en hacer un homenaje a no se sabe quien". (Luis de Grandes, diputado del Partido Popular, 25-11-2003, en prensa)

Conclusión

La recuperación de nuestra memoria histórica no es un proceso que el Gobierno esté promoviendo, sino que parte y se abre desde el seno de la propia sociedad, como una realidad que surgió en la década de los 80, como una exigencia en la que se planteó la recuperación de la democracia y el conocimiento del pasado. Lo que reconoce entre otros, un político tan bien informado como Alfonso Guerra El Día de La Palma, 27/01/2007.

En conclusión podría decirse que "El caso de España ha sido incluso peor que el olvido, ha habido una tergiversación sistemática de nuestra realidad, negando la naturaleza de aquel terror (...) aquí ninguna institución conservadora relacionada con la dictadura ha reconocido el error y pedido perdón" (Navarro, 2005).

Así que, como gran paradoja, un país como el español implicado en otros procesos de recuperación de la memoria histórica fundamentalmente en Latinoamérica, esta en este momento en pleno proceso de elaboración de su propio proceso de recuperación de la memoria¹², en pleno proceso de reconocimiento por parte del Estado de lo acontecido para asumir la responsabilidad que a todo estado se le reclama en

¹² "No oigo a nadie decir que se olviden del holocausto, que se olviden del tren de la muerte que iba a Auschwitz o Mauthausen, que se olviden de Pinochet. Sin embargo, en España hubo que correr un tupido velo, olvidar a todos nuestros familiares, olvidar las penas y las angustias. No se porque hay que olvidarlo todo y borrar y cuenta nueva. Me parece grotesco querer ser los justicieros del mundo y que aquí no pase nada" (Clarisa, familiar de cuatro desaparecidos, en ARMENGOU, M.Y BELIS, R. Las fosas del silencio. Barcelona, editorial de Bolsillo, 2005: 24)

la legislación internacional¹³: reparar a las víctimas, exhumar los cadáveres, hacer lo posible para que la represión no se repita. Verdad, justicia y reparación según el modelo clásico de aplicación de los derechos humanos básicos.

Bibliografía

Aguilar Fernández, P., (2004) "Guerra civil, franquismo y democracia" en Claves de la Razón Práctica, n° 140. Marzo 2004.

_____ (1996) Memoria y olvido de la guerra civil española, Alianza Editorial, Madrid.

Aguilar, P. (2003) "La hora de las víctimas", en El País, 15-06- 2003.

Armengou, M. y Belis, R. (2005) Las fosas del silencio, Editorial de Bolsillo.

_____ (2002) Los niños perdidos del franquismo. Ed. Plaza y Janés,

Bandres, J. Y Llavona, R., (1996), "La psicología en los campos de concentración de Franco" en Revista Psicothema, vol.8, n° 1. p. 1-11.

Casanova J. Espinosa, F., Mir, C. y Moreno Gómez, F., (2002), Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco, Crítica, Barcelona.

Casanova, J., (2001), La Iglesia de Franco, Temas de Hoy, Historia, Madrid.

_____ (2005), "La historia que nos cuenta TVE", en EL País, 3-03-2005.

Espinosa Maestre, F., (2006), "la memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento" Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea, n° 6

Juliá, Santos y otros, (1990), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid. Temas de Hoy, 1990.

Juliá, Santos, (2005), "Sables, caudillos y hambre en España" en El País, 26-02-05

_____ (2006), "Bajo el imperio de la memoria" en Revista de Occidente, n° 302- 303. pgs. 7-14.

Moa, Pío (2003), *Los mitos de la Guerra Civil*, La Esfera, Madrid, 2003.

_____ (2004), *1936: los mitos de la guerra civil*, Editorial Península.

Navarro, V., (2004) "Ideología y política en España" *EL País*, 24-2-2004

Preston, P., (1994), *Franco*, Ed. Grijalbo.

¹³El Estado español fue requerido por el incumplimiento de sus obligaciones internacionales en esta materia a través de la denuncia desarrollada por la ARMH al grupo trabajo desapariciones forzadas de la ONU. Estado, conminado también a cumplir sus obligaciones con los derechos humanos a través de, organizaciones como Amnistía Internacional http://www.es.amnesty.org/cms/uploads/tx_useraitypdb/victimas_franquismo_05.pdf o el grupo Nizkor <http://www.derechos.org/nizkor/espana/impu/>.

Rodrigo, J., (2003), *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares.

Ruiz Vargas, J. M., (2004), Los gritos de la memoria, Asociación para la recuperación de la memoria histórica. Foro de la memoria.

_____ (2006), "Trauma y memoria de la guerra civil y de la dictadura franquista" en Hispania Nova, Revista de Historia contemporánea, nº 6, <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf>

Juliá, S., *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág. 13.

Serrano, R. y Serrano, D., (2002), *Toda España era una cárcel*, Ed. Aguilar

Shari Eppel, Amani Trust Zimbabwe, (2001), "Healing the dead to transform the living: Exhumation and reburial in Zimbabwe", en Regional and Human Rights' Contexts and DNA, Universidad de California, Berkeley, 26-27 de abril de 2001.

Vallejo Najera (1938) *Eugamia: selección de novios*, (San Sebastián: Editorial española, 1938).